GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

UPVM UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO

2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO

En las instalaciones de la Universidad Politécnica del Valle de México (UPVM), cito en Avenida Mexiquense s/n, Colonia Villa Esmeralda, Esquina Avenida Universidad Politécnica, Tultitlán Estado de México, C.P. 54910, siendo las 10:00 horas del día 26 del mes de mayo del año 2016, se reunieron con el propósito de instalar el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses de la Universidad Politécnica del Valle de México, el **M. en F. Alberto Sánchez Flores**, Rector de la UPVM; **Lic. Diana Ivette Reyes Esquivel**, Secretaria Administrativa; **Lic. Moisés Salcedo Ojeda,** Director de Extensión Universitaria y Vinculación; **Lic. Lucia Cristal Santiago Martínez,** Subdirectora de Información, Planeación, Programación y Evaluación; **Lic. Rocío Moreno Alcántara,** Jefa del Departamento de Educación Continua; **Lic. Carlos Alberto Alba Laguna,** Jefe del Centro de Innovación Tecnológica en Información y Comunicaciones; **Dr. Carlos Alberto González Rodríguez,** Profesor de Tiempo Completo de la División de Ingeniería Mecatrónica; **C. Norberto Pérez Bravo,** Jefe de Oficina; y la **C. Keren Alicia Mendoza Sánchez,** Personal Administrativo. En cumplimiento del apartado Sexto, Numeral 2 y 4 del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de su Empleo, Cargo o Comisión y los Lineamientos Generales para Propiciar su Integridad a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", el treinta de noviembre de dos mil quince.

Acto seguido el M. en F. Alberto Sánchez Flores, Rector de la UPVM, procede a dar lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y lista de asistentes.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Exposición de Motivos por parte del Rector de la UPVM.
4. Declaratoria de Instalación e Integración del Comité.
5. Toma de protesta.
6. Término de la instalación.

2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Bienvenida y registro de asistentes.**
 El M. en F. Alberto Sánchez Flores, Rector de la UPVM, dio la bienvenida de los nueve miembros electos a integrar el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses de la Universidad Politécnica del Valle de México, llevando a cabo el registro de asistencia.

2. **Lectura del Orden del Día.**
 El Rector de la UPVM dio a conocer a los miembros electos el Orden del Día, y al no existir inconveniente alguno, prosiguió con el desarrollo de la integración del Comité.

3. **Exposición de Motivos por parte del Rector de la UPVM.**
 En uso de la palabra el M. en F. Alberto Sánchez Flores, Rector de la Universidad Politécnica del Valle de México, manifestó que el Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México, al asumir la presidencia de la Conferencia Nacional de Gobernadores dio a conocer como una acción a consolidar en el ámbito estatal y municipal las reformas en materia de transparencia y anticorrupción, impulsando a través de la Secretaría de la Función Pública una agenda común en temas de ética, transparencia y combate a la corrupción. En tal consecuencia se expide el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de su Empleo, Cargo o Comisión y los Lineamientos Generales para Propiciar su Integridad a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses, publicado el lunes 30 de noviembre del 2015 en la Gaceta del Gobierno; el Código de Ética y las Reglas de Integridad regirán la conducta de los servidores públicos de las dependencias y organismos auxiliares en la administración pública estatal, propiciando la integridad de los servidores públicos a través del mismo, implementando acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético.

 Es de resaltar que esta reforma incide directamente en la conducta de los servidores públicos, regula el conflicto de interés, permite un adecuado equilibrio de poderes, e involucra la participación decidida de los ciudadanos; llega en un momento crucial para México, porque es imprescindible detener el abuso de poder para que no se vulneren los derechos humanos y que se frene el uso indebido de los recursos públicos, a efecto de que no se socaven los derechos sociales.

En este orden de ideas, es conveniente resaltar también que la Secretaría de la Función Pública (SFP) implementó mecanismos para dar cumplimiento a las **ocho acciones ejecutivas** instruidas por el C. Presidente Enrique Peña Nieto, de las cuales se destacan las siguientes:

- **Declaraciones de Situación Patrimonial y posible Conflicto de Interés:** Se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el "ACUERDO por el que se dan a conocer los formatos que deberán utilizarse para presentar las declaraciones de situación patrimonial", implementando con ello, la obligatoriedad por parte de los servidores públicos a declarar sobre el posible conflicto de interés.

- **La Secretaría de la Función Pública elaboró el proyecto de "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación de los servidores públicos que intervienen en las contrataciones públicas y en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, frente a los particulares",** que define los lineamientos que deberán seguir los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, cuando el contacto con los particulares se requiera conforme a los ordenamientos jurídicos aplicables.

- **Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados por el Gobierno Federal y sus causas.** En la lista aparecen las personas físicas y morales sancionadas por la SFP y por los Órganos Internos de Control en las 110 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) que participaron en cualquier modalidad de contratación pública con el Gobierno Federal o con entidades federativas y municipios, respecto de recursos federales.

- **Asimismo, se puso a disposición del público el proyecto de Reglas de Integridad, Código de Ética y Lineamientos Comunes para los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública Federal,** que se integrarán colegiadamente por servidores públicos de todos los niveles jerárquicos en cada una de las 300 instituciones del Gobierno de la República.

- **Para ampliar los mecanismos de colaboración con el sector privado en materia de transparencia y combate a la corrupción, se concertaron alianzas estratégicas con organismos representativos del empresariado mexicano.** El 26 de marzo de 2015, se firmó con el Consejo Coordinador Empresarial un Convenio Marco de Colaboración; el 23 de junio se firmó un Convenio específico de colaboración con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción; y se trabaja con la Cámara Internacional de Comercio México y con el Centro Mexicano para la Filantropía A.C. en el desarrollo de acciones conjuntas para fortalecer la participación ciudadana en políticas públicas, la integridad en las relaciones público-privadas y la denuncia de probables actos de corrupción.

Razón por la cual el Secretario de la Contraloría autorizó mediante oficio número 210A00000/143/2006 de fecha 26 de febrero del año 2016, la integración del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses de la Universidad Politécnica del Valle de México, tomando en cuenta las características de este Organismo Auxiliar.

4. **Declaratoria de Instalación e Integración.**

El M. en F. Alberto Sánchez Flores, Rector de la Universidad Politécnica del Valle de México ***declara formal y legalmente instalado*** el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses, el cual queda conformado de la siguiente manera:

Propietario Permanente

I. **PRESIDENTE:** M. en F. Alberto Sánchez Flores, Rector de la UPVM.

Propietarios Temporales

II. **SECRETARIA TÉCNICA:** Lic. Diana Ivette Reyes Esquivel, Secretaria Administrativa.

III. **VOCAL 1:** Lic. Moisés Salcedo Ojeda, Director de Extensión Universitaria y Vinculación

IV. **VOCAL 2:** Lic. Lucia Cristal Santiago Martínez, Subdirectora de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

V. **VOCAL 3:** Lic. Rocío Moreno Alcántara, Jefa del Departamento de Educación Continua.

VI. **VOCAL 4:** Ing. Carlos Alberto Alba Laguna, Jefe del Centro de Innovación Tecnológica en Informática y Comunicaciones.

VII. **VOCAL 5:** Dr. Carlos Alberto González Rodríguez, Profesor de Tiempo Completo de la División de Ingeniería Mecatrónica.

VIII. **VOCAL 6:** C. Norberto Pérez Bravo, Jefe de Oficina.

IX. **VOCAL 7:** C. Keren Alicia Mendoza Sánchez, Personal Administrativo.

5. **Toma de protesta.**

Acto seguido, en términos del artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el ahora Presidente del Comité M. en F. Alberto Sánchez Flores, Rector de la citada Universidad, procedió a la toma de protesta de este órgano colegiado, preguntado a los miembros propietarios ¿Protestan cumplir con la Constitución General de la Republica, la particular del Estado y todas la leyes que de ella emanen? Respondiendo: "Si protesto"; exhortándolos a cumplir esta encomienda con esmero, dedicación y profesionalismo.

Continuando con el punto 5, la Secretaria Técnica del Comité informa a los miembros propietarios electos del Comité constituido de ésta Institución Superior Universitaria, que podrán designar un suplente que asistirá en su ausencia.

6. **Término de la instalación.**

Desahogados los puntos del Orden del Día, se da por concluida la instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses de la Universidad Politécnica del Valle de México, siendo la 11:00 horas del día 26 de mayo de 2016, cerrando la presente y firmando al calce y al margen de la misma quienes en ella intervinieron reiterando su conformidad con el contenido de la misma, para su debida constancia y ratificación.

2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

INTEGRANTES DEL COMITÉ

M. en E. Alberto Sánchez Flores
Rector, y Presidente

Lic. Diana Ivette Reyes Esquivel
Secretaria Administrativa, y
Secretaria Técnica

Lic. Moisés Salcedo Ojeda
Director de Extensión Universitaria y
Vinculación, y Vocal

Lic. Lucia Cristal Santiago Martínez
Subdirectora de Información, Planeación,
Programación y Evaluación, y Vocal

Lic. Rocío Moreno Alcántara
Jefa del Departamento de Educación
Continua, y Vocal

Ing. Carlos Alberto Alba Laguna
Jefe del Centro de Innovación Tecnológica
en Informática y Comunicaciones, y Vocal

Dr. Carlos Alberto González Rodríguez
Profesor de Tiempo Completo de la
División de Ingeniería Mecatrónica,
y Vocal

C. Norberto Pérez Bravo
Jefe de Oficina, y Vocal

C. Keren Alicia Mendoza Sánchez
Personal Administrativo, y Vocal

AV. MEXIQUENSE S/N, ESQ. AV. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA COL. VILLA ESMERALDA
C.P. 54910, TULTITLAN, ESTADO DE MÉXICO TEL. 5062 6460
www.upvm.edu.mx

2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO

ACTA DE INSTALACIÓN
26 mayo de 2016

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS ELECTOS

M. en F. Alberto Sánchez Flores
Rector

Lic. Diana Ivette Reyes Esquivel
Secretaria Administrativa

Lic. Moisés Salcedo Ojeda
Director de Extensión Universitaria y Vinculación

Lic. Lucia Cristal Santiago Martínez
Subdirectora de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Lic. Rocío Moreno Alcántara
Jefa del Departamento de Educación Continua

Ing. Carlos Alberto Alba Laguna
Jefe del Centro de Innovación Tecnológica en Informática y Comunicaciones

AV. MEXIQUENSE S/N, ESQ. AV. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA COL. VILLA ESMERALDA
C.P. 54910, TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO TEL. 5062 6460
www.upvm.edu.mx

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

UPVM UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO

2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO

ACTA DE INSTALACIÓN
26 mayo de 2016

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS ELECTOS

Dr. Carlos Alberto González Rodríguez
Profesor de Tiempo Completo de la
División de Ingeniería Mecatrónica

C. Norberto Pérez Bravo
Jefe de Oficina

C. Keren Alicia Mendoza Sánchez
Personal Administrativo

AV. MEXIQUENSE S/N, ESQ. AV. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA COL. VILLA ESMERALDA
C.P. 54910, TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO TEL. 5062 6460
www.upvm.edu.mx